



107130076130

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCION

Región	REGION METROPOLITANA	Código PPU	PBDR.76-4
Oficina	PEÑALOLÉN	Fecha	28-02-2020
N° Solicitud	7613	Hora	09:10:20
Terminal		Atención	23581

DATOS DEL VEHICULO

Marca	MITSUBISHI	Tipo Vehículo	CAMIONETA
Modelo	L200 KATANA CRT 4X4 2.4	Año	2020
Color	ROJO	Carga	1.030,00
Puertas		Asientos	
Número Motor	4N15 UGL0261	Número de Serie	
Número Chasis	MMBJJKL10LH023975	Número de VIN	
Combustible	DIESEL	Peso bruto v.	2.870,00 Kilos

DATOS DEL ADQUIRENTE

Razon Social	SCOTIABANK CHILE	
RUN o RUT	97018000-1	
Domicilio	AV COSTANERA 2710 .TORRE A	
Comuna	LAS CONDES	Código Postal

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres	LUIS MAURICIO VERDUGO SALAS	
RUN	9391279-9	Teléfono
Domicilio	GRECIA 8735	Código Postal
Comuna	PEÑALOLÉN	Firma del Solicitante

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS

Tipo	FACTURA ELECTRONICA
Naturaleza	PRIMERA VENTA
Número	597938
Fecha	25-02-2020
Lugar	SANTIAGO
Rut Emisor	96364000-5
Autorizante	MMC CHILE S.A.

AUTORIZACION

D° Inscripción	\$ 39.370
Placas	\$ 23.490
Total	\$ 62.860

Firma y Timbre del Funcionario
Responsable

OBSERVACIONES



FIRST

RENT A CAR

CASA MATRIZ
CONCEPCION
Lord Cochrane 862
Fono: 56- 41 2223121
facturacion@first.cl

SANTIAGO
Central de Reservas
Fono: 56-2 22256328
reservasnacionales@first.cl

VEREN LIMITADA
R.U.T: 89.135.000-7
ARRIENDO DE VEHICULOS

C O N T R A T O N° 0000842881

Los seguros contratados no cubren robo o daños de neumáticos, llantas ni tapa ruedas, a menos que éstos últimos provengan de una colisión que provoque daño indemnizable al resto del vehículo.

En caso de volcamiento sin participación de terceros y de robo de la unidad, procederá un deducible especial de 20 y 30 UF respectivamente, sea que se haya contratado seguro FULL o CDW.

Los seguros FULL y CDW no cubren robo o daños de accesorios a menos que éstos últimos provengan de una colisión que provoque daño indemnizable al resto del vehículo.

D-TRM 09/03/2020 16:35:00

DOC. _____

DUR/ARR	:	365		
TARIFA	:	Diaria		
MONEDA	:	\$ T/C		
UNITARIO	:	31 x	365	0
HRA/EXT.	:	0 x	0	0
DIA/EXT.	:	0 x	0	0
DESCUENT.	:			0
SEG. CDW	:	0 x	365	0
SEG. SAP	:	0 x	365	0
SEG. SACA	:	0 x	365	0
SEG. FULL	:	0 x	365	0
VAL /COMB.	:	1.050 x	0	0
COB. ADIC	:			0

RESERVA :
VENDEDOR : DANIEL VILLALOBOS MEJIAS

ARRENDATARIO : GUIÑEZ INGENIERIA LTDA
RUT/PAS : 78.152.850-1 FONO: 552244480
DIRECCION : AVDA REPUBLICA DE CROACIA 0262
LICENCIA : CLASE : EXP.:

CO. ADICIONAL

LICENCIA : CLASE : EXP.: ACEPTA _____
LICENCIA : CLASE : EXP.: ACEPTA _____

FACTURAR A : GUIÑEZ INGENIERIA
R.U.T. : LTDA NRO. : 552244480
DIRECCION : 78.152.850-1 CIUDAD: ANTOFAGASTA
AVDA REPUBLICA
DE CROACIA 0262

GARANTIA : 2.- Orden de compra
NRO. : VALOR : 0
CODIGO : OPE. : Los Bronces

VEHICULO: PBDR76 MARCA: MITSUBISHI MODELO: L200 KATANA CRT
4X4 2.4 D MT AÑO: 2020

VIGENCIA: 06/03/2021 16:32:00

Sucursal	Fecha/Hora	Km	Cb.	K. Rec.
SALIDA : Suc. Santiago	06/03/2020	11	Empty	
Rancagua	17:30:00			
LLEGADA: Suc. Santiago	06/03/2021		Empty	
Rancagua	16:32:00			

F/P: < Seleccione Forma >
V/C: Los Bronces

NETO
IVA
TOTAL 0
0
0

Pago Usuario : 0
Pago Cía. : 0

Tarifa diaria incluye kilometraje libre y seguro CDW con deducible de UF 15 más I.V.A

El uso de autopistas concesionadas será siempre de cargo del arrendatario.

El cargo por uso de autopistas interurbanas con sistema free flow, se efectuará en base al consumo real durante el contrato, más un cargo por gestión administrativa.

El valor de las multas de tránsito, será cargado a la tarjeta de crédito, más gastos de UF1 más I.V.A por multa dentro de la ciudad de arriendo, y de UF2 más I.V.A, fuera de la ciudad.

Quien suscribe, declara estar de acuerdo con los términos aquí señalados y con todas las obligaciones establecidas en el anexo de contrato de arriendo adjunto, que declara recibir en este acto.

Veren Limitada, se reserva el derecho a ceder el presente contrato, su posición contractual, y los derechos y obligaciones emanados de él, a cualquier entidad, persona jurídica o natural, pública o privada, sin limitaciones de ningún tipo, sean éstas legales, administrativas, contractuales, etc. El arrendatario acepta desde ya la cesión, y se da por notificado de la misma, renunciando a cualquier acción que pudiera emanar de la cesión del presente contrato, entregando total y completo finiquito a su respecto.

ARRENDADOR

POR ARRENDATARIO